**REQUISITOS VEHICULAR**

Para los **Derechos por Servicio de Registro Público de Tránsito,**  deberá de acudir a la oficina Recaudadora del Municipio en donde se encuentre dado de alta su vehículo; a fin de obtener **su recibo oficial de pago y tarjeta de circulación**, para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

**Persona Física:**

* + Recibo de operación exitosa
  + Formato SEAFI-FUAC-TC/TD (exclusivo para pagos realizados con tarjeta de crédito o débito)
  + Copia de identificación del propietario del vehículo
  + Juego de placas (en caso de ejercicio fiscal por reemplacamiento)

**Nota:** En caso de que la persona que acuda por los recibos oficiales de pago no sea el propietario del vehículo, deberá de presentar adicionalmente, carta poder y copia de su identificación oficial.

**Persona Moral:**

* + Recibo de operación exitosa
  + Formato SEAFI-FUAC-TC/TD (exclusivo para pagos realizados con tarjeta de crédito o débito)
  + Copia de la identificación del representante legal
  + Copia del poder notarial (Sólo la sección en dónde mencione la persona moral y al representante legal)
  + Juego de placas (en caso de ejercicio fiscal por reemplacamiento)

**Nota:** En caso de que la persona que acuda por los recibos oficiales de pago no sea el propietario del vehículo, deberá de presentar adicionalmente, carta poder y copia de su identificación oficial.

En caso de extravío de placa deberá presentar el acta circunstanciada de la fiscalía o ministerio público pertinente.